

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 3418

Robres

Secretaría

Delegación celebración matrimonio civil en concejal

Delegación celebración matrimonio civil en concejal

Delegación celebración matrimonio civil en concejal

Mediante Resolución de Alcaldía n.º 58/2026, de fecha 27 de julio de 2026, se ha resuelto delegar en el concejal Dña. Sandra Cuello Capistros, la celebración del matrimonio civil, el día 1 de julio de 2026, entre D^a Sira Bolea Tolosana y D. Guillermo Frances Romero.

Lo que se publica a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Robres , a 27 de julio de 2026

ALVARO DOMECA LOPEZ

ALCALDE